	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015



ACTA DE LIQUIDACION

INSTITUCION EDUCATIVA:	JOSE ASUNCION SILVA
CONTRATO:	No. 1151.20.6.010
OBJETO DEL CONTRATO:	“PRESTACION DE SERVICIO PARA SOPORTE Y ADQUISICION DE PAQUETE DE 200 FACTURAS ELECTRONICAS A TRAVES DE UNA PLATAFORMA WEB DE GESTION DE FACTURACION ELECTRONICA AVALADO POR UN PROVEEDOR TECNOLOGICO CERTIFICADO POR LA DIAN”.
CONTRATISTA:	ORGANIZACIÓN TALUMM S.A.S.
SUPERVISOR:	Esp. SALOMON MARTINEZ PEDRAZA
VALOR:	TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$313.900)
PLAZO:	CINCO (05) DIAS HABILES
FECHA DE INICIO:	09 AGOSTO DE 2022
FECHA TERMINACION:	17 AGOSTO DE 2022
FECHA DE LIQUIDACION:	16 AGOSTO DE 2022

Entre los suscritos, LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ASUNCION SILVA, y la empresa ORGANIZACIÓN TALUMM S.A.S., en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. 1151.20.6.010 del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 09 de agosto de 2022, La institución Educativa, suscribió el contrato de prestación de servicios No. 1151.20.6.010 con la empresa ORGANIZACIÓN TALUMM S.A.S., persona jurídica con NIT: 900.932.040-9 cuyo representante legal es el señor HASSAN TALEB ARIAS con C.C. No. 72.265.862 de Cali, por valor de TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$313.900), cuyo objeto es “PRESTACION DE SERVICIO PARA SOPORTE Y ADQUISICION DE PAQUETE DE 200 FACTURAS ELECTRONICAS A TRAVES DE UNA PLATAFORMA WEB DE GESTION DE FACTURACION ELECTRONICA AVALADO POR UN PROVEEDOR TECNOLOGICO CERTIFICADO POR LA DIAN”.

	LA TORRE - PALMIRA -VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

- El contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000018 y Registro Presupuestal No. 000017 por valor de TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$313.900)
- Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

1. Valor Total del Contrato	\$313.900	
2. Valores cancelados al	0	\$313.900
CONTRATISTA:		
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA	0	0
4. Saldo a favor de la Institución	0	0
SUMAS IGUALES	\$313.900	\$313.900

Por lo anterior se,



DETERMINA

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO No. 1151.20.6.010, suscrito entre la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ASUNCION SILVA** y **ORGANIZACIÓN TALUMM S.A.S.**, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle) al dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).


Esp. SALOMON MARTINEZ PEDRAZA
 Contratante


HASSAN TALEB ARIAS
 Contratista

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	